



**PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD DEL PERSONAL
PARA DOCENCIA A PAÍSES ASOCIADOS. PROYECTO 2020.**

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Con fecha 22 de abril de 2021 se publicó en BOUCO la “Segunda Convocatoria de Becas Erasmus+ (Acción KA1) para movilidad del personal para docencia (STA) a países asociados (KA107). Proyecto 2020”.

De conformidad con los Artículos 4, 7 y 8 de la Convocatoria se ha procedido a la comprobación de solicitudes y, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la Convocatoria y Base Octava de las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ para movilidad con fines docentes STA (BOUCO 06/04/2017), se hace público el siguiente:

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas. Becas Erasmus STA a países asociados.			
Identificador Solicitud	Centro	Institución solicitada (País)	ADMITIDA EXCLUIDA
2021/UCO008/038526	Facultad de Filosofía y Letras	Minsk State Linguistic University (Bielorrusia)	ADMITIDA
2021/UCO008/040223	Facultad de Ciencias	Oles Honchar Dnipro National University (Ucrania)	ADMITIDA

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días, que finalizará el próximo 11 de junio, para que los interesados subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos. La documentación podrá presentarse por Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el Registro General del Rectorado o Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 28 de mayo de 2021

La Directora de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	V7W5FOOL5QQMCSSP2J5NUG6AXY	Fecha y Hora	28/05/2021 13:07:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

